



Señora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada
**“COMPOSICIÓN DE HERBICIDAS SINÉRGICOS DE
AMPLIO ESPECTRO PARA EL CONTROL DE MALAS
HIERBAS EN CULTIVOS AGRÍCOLAS, USO DE DICHA
COMPOSICIÓN PARA LA PREPARACIÓN DEL
PRODUCTO, PRODUCTO Y MÉTODO DE APLICACIÓN”**

Asunto: Respuesta al oficio No. 9805 del 9 de junio de 2023

Expediente No. NC2021/0007236

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de **UPL CORPORATION LTD** doy respuesta al Oficio No. 9805 del 9 de junio de 2023, bajo los siguientes términos:

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)
Bogotá, D.C., Colombia
Email: contacto@cuestalawyers.com
www.cuestalawyers.com



1. Reivindicaciones relativas a un uso

El examinador objeta las reivindicaciones 9 y 10 por mencionar un uso o referirse a la manera en que se puede usar la composición. Con el fin de subsanar la objeción, el solicitante elimina dichas reivindicaciones.

2. Claridad de las reivindicaciones

El examinador objeta la claridad del capítulo reivindicatorio, argumentando lo siguiente:

“Esta oficina informa que el capítulo reivindicatorio no es conciso porque las definiciones de “herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II”, “herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa”, “vehículo”, comprenden un número muy extenso de alternativas, lo que impide establecer claramente el alcance de la protección. Se sugiere agrupar dichas alternativas teniendo en cuenta que exista una razonable generalización y que cada una de dichas alternativas tenga soporte en la descripción.

El capítulo reivindicatorio no tiene sustento porque no hay desarrollo para la elaboración de todas las posibles mezclas herbicidas, sino que se hace una generalización de manera especulativa. Se sugiere restringir la solicitud a una razonable cantidad de acuerdo con los compuestos que se encuentran enteramente sustentados en el capítulo descriptivo.”



Con el fin de subsanar las objeciones del examinador, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en donde se han hecho las siguientes correcciones y modificaciones:

En la reivindicación 1, para mayor claridad, se han indicado los componentes con apartados a), b) y c), para mayor claridad.

El componente a) un primer herbicida, se ha limitado a amicarbazona.

El componente b) un segundo herbicida, se ha limitado a flumioxacina.

Se han eliminado las reivindicaciones 3 a 6 y 8 a 10, renumerándose la reivindicación original 7 como reivindicación 3; asimismo se ha adaptado su dependencia.

3. Novedad

El examinador objeta la novedad de la solicitud a la luz de las enseñanzas del documento US2010/0285959 (en adelante D1). Con el fin de subsanar las objeciones del examinador, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio junto con las siguientes observaciones y aclaraciones:

D1: US20100285959A1 describe una mezcla que comprende (a) al menos un compuesto herbicida seleccionado de las pirimidinas de Fórmula 1, incluidos todos los isómeros geométricos y estereoisómeros, N-óxidos y sales de los mismos, y (b) al menos un compuesto herbicida o protector de herbicida adicional.



Este herbicida adicional o compuesto protector de herbicidas (b) puede ser cualquiera de amicarbazona (párr. 0219) o flumioxacina (párr. 0221). El compuesto (a) de fórmula (1) es preferiblemente aminociclopiracloro o aminociclopiraclorometilo (reivindicación 5). En otras palabras, D1 describe una mezcla del compuesto (a) de fórmula (1) con amicarbazona o flumioxacina. Se presenta que D1 describe el compuesto (a) de fórmula (1) como compuesto esencial en la mezcla; el cual se describe que se puede combinar con amicarbazona o flumioxacina.

Al contrario, la presente invención reivindica una composición que comprende conjuntamente amicarbazona y flumioxacina. Esta composición no se divulga ni sugiere en D1. Por tanto, respetuosamente se indica que la presente invención según las reivindicaciones modificadas es nueva e inventiva.

4. Conclusiones

Con las enmiendas realizadas a las reivindicaciones y los argumentos proporcionados anteriormente, el solicitante considera subsanadas las objeciones del examinador.

En consecuencia y luego de haber presentado los argumentos necesarios y haber realizado las modificaciones pertinentes en el capítulo reivindicatorio de la presente invención, queda evidenciado que la invención cumple con los requisitos de patentabilidad definidos en la Decisión 486 de 2000.



Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

Anexos: Comprobante de pago por modificación de la solicitud.
Capitulo reivindicatorio modificado con control de cambios.
Capitulo reivindicatorio modificado en limpio.

REIVINDICACIONES

1. Composición herbicida sinérgica de amplio espectro para el control de malas hierbas en cultivos agrícolas, caracterizado por que comprende:

5

-a) una cantidad que varía del 1,0 % al 99,0 %, en peso, de un primer herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II, donde el primer herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II es amicarbazona;

10

-b) una cantidad que varía del 1,0 % al 99,0 %, en peso, de un segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa, donde el segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa es flumioxacina;

15

-c) un vehículo aceptable;

20

las cantidades se basan en la masa total de composición herbicida.

2. Composición herbicida, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que la proporción, en peso, entre el primer herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II y el segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa

25

como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa ~~siendo es~~ de 5 a 6 partes por 1 parte.

3. ~~Composición herbicida, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada por que el primer herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II pertenece al grupo químico de las triazinas.~~

4. ~~Composición herbicida, de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada por que el primer herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II es amicarbazona.~~

5. ~~Composición herbicida, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por que un segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa pertenece al grupo químico de las ciclohexeno dicarboximidas.~~

6. ~~Composición herbicida, de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizada por que el segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa es flumioxazina.~~

37. Composición herbicida, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 26, caracterizada por que comprende 700 g de amicarbazona y 125 g de flumioxazina por ai/ha.

	8. — Producto herbicida a aplicar antes de la siembra o en cultivos agrícolas <u>caracterizado</u> por que comprende una composición herbicida como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 y al menos un excipiente.
5	9. — Uso de la composición herbicida como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 <u>caracterizado</u> por que es para la preparación de un producto herbicida para su uso en la lucha contra las malas hierbas presentes en cultivos agrícolas.
10	10. — Método de aplicación de un producto herbicida como se define en la reivindicación 9 <u>caracterizado</u> por que comprende las siguientes etapas: a) Seleccionar un área de un cultivo agrícola; b) Aplicar una cantidad suficientemente eficaz de dicho producto a las plantas
15	y/o directamente al entorno/ubicación/suelo.

REIVINDICACIONES

1. Composición herbicida sinérgica de amplio espectro para el control de malas hierbas en cultivos agrícolas, caracterizado por que comprende:

5

a) una cantidad que varía del 1,0 % al 99,0 %, en peso, de un primer herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II, donde el primer herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II es amicarbazona;

10

b) una cantidad que varía del 1,0 % al 99,0 %, en peso, de un segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa, donde el segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa es flumioxacina;

15

c) un vehículo aceptable;

20

las cantidades se basan en la masa total de composición herbicida.

2. Composición herbicida, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que la proporción, en peso, entre el primer herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II y el segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa

25

como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa es de 5 a 6 partes por 1 parte.

3. Composición herbicida, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada por que comprende 700 g de amicarbazona y 125 g de flumioxazina por ai/ha.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2021/0007236
Recibo: 23-209007
Fecha: 08/09/2023

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
CC: 79.339.809
Pago PSE No: 868436
CUS: 149445840

Patente PCT
COMPOSICIÓN DE HERBICIDAS SINÉRGICOS DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL CONTROL DE MALAS
HIERBAS EN CULTIVOS AGRÍCOLAS, USO DE DICHA COMPOSICIÓN PARA LA PREPARACIÓN DEL
PRODUCTO, PRODUCTO Y MÉTODO DE APLICACIÓN

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 196,000	\$ 196,000
TOTAL					\$ 196,000